



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HINOJAR DEL REY

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 2 de febrero de 2022, la gestión directa del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.463 y la subasta de la adjudicación del arrendamiento del siguiente lote del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.463 (lote corzos), con una superficie de 1.607 hectáreas, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa. Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por el plazo de veinte días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para que los interesados puedan presentar proposiciones. Las características del contrato son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Hinojar del Rey.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Huerta de Rey.

2. Domicilio: Avda. Alonso López, 1.

3. Localidad y código postal: Huerta de Rey 09430.

4. Teléfono: 947 388 001.

5. Fax: 947 388 016.

6. Correo electrónico: huertaderey@diputaciondeburgos.net

7. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e Información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del siguiente lote del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.463:

– Lote corzos: 6 corzos machos.

La caza menor la gestionará la Junta Vecinal de Hinojar del Rey de acuerdo con los cazadores locales.

Los gastos de gestión y administración del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.463, a cargo de la Junta Vecinal de Hinojar del Rey.

c) Lugar: Término municipal de Hinojar del Rey.

d) Plazo de duración: Ocho campañas cinegéticas. Se iniciará el 1 de abril de 2022 y finalizará el 31 de marzo de 2030.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación, precio.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

– Lote Corzos: 6 corzos machos: 12.000 euros/campaña.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional: 3% de la base de licitación de las ocho campañas cinegéticas. Definitiva: 5% del importe de adjudicación del total de las ocho campañas.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo día natural posterior a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el último día fuera inhábil, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey o en las oficinas de Correos.

7. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey.

b) Fecha y horas: A las 14 horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Hinojar del Rey, a 9 de febrero de 2022.

El alcalde pedáneo,
Juan Carlos Hernando Tejedor